



ACTA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ ESTADO DE CAMPECHE.-----

En la ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las diez horas con diez minutos del día viernes veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, para dar cumplimiento a los artículos 57 y 58 fracción II; 69 fracción II; artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Artículo 29 Fracción II del Bando de Gobierno y el artículo 40 y 76 del Reglamento Interior de Calkiní. Se reunieron en el Auditorio de la Casa de Cultura, los CC. Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, con la finalidad de celebrar la Trigésima quinta sesión Extraordinaria convocada con fecha veintiséis de mayo del año en curso/Acto seguido el Profesor Alvaro Mas Toledo, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento; procedió al pase de lista de asistencia, al término informó que existe el quórum legal para declarar instalada la sesión.

A continuación, el Presidente Municipal realizó la siguiente declaratoria: **Con fundamento a lo que establece el Artículo 29 y 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní, "Declaro oficialmente instalada ésta trigésima quinta Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día viernes veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno"**. Seguidamente el C. Presidente Municipal, Roque Jacinto Sánchez Golib, le solicita al Profesor Alvaro Mas Toledo, dar lectura al orden del día consistente en:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- III. INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN
- IV. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
- V. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- VI. ASUNTO A TRATAR:

- 1.- INFORME EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DURANTE EL EJERCICIO 2021.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI, CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA COMO CAUSA JUSTIFICADA LA EMERGENCIA SANITARIA, DERIVADA DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS- Co2 (COVID-19), PARA LA PRESENTACIÓN, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021, DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN SU MODALIDAD DE MODIFICACIÓN, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI CAMPECHE.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez que fue dado a conocer el orden del día el Ciudadano Presidente Municipal Roque Jacinto Sánchez Golib, sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación del orden del día, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, de los presentes**.

Continuando con el orden del día, inmediatamente el Profesor Alvaro Mas Toledo, procede a la lectura del acta anterior.

El ciudadano Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal, puso a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación de la lectura del acta anterior, siendo **aprobado por Unanimidad de votos de los presentes**.
El C. Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal, dio a conocer el



oficio con relación al primer ~~Punto~~; ----- INFORME EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DURANTE EL EJERCICIO 2021.-----

De acuerdo a este punto con fundamento en el artículo 128 Fracción XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche que señala "al Órgano Interno de Control corresponde el ejercicio de las atribuciones previstos para dichos órganos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley que Regula los Procedimientos de Entrega – Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios, respecto de la administración pública municipal y tiene a su cargo las siguientes funciones: XXVIII. Entregar informes al H. Cabildo el primer día hábil de los meses de mayo y noviembre, de sus labores en Materia de Responsabilidades Administrativas, para que éste lo haga al Sistema Estatal Anticorrupción". El C. Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal; puso a consideración el punto expuesto al Honorable Ayuntamiento, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes -----

Como segundo punto se procede dar a conocer la solicitud para la APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI, CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA COMO CAUSA JUSTIFICADA LA EMERGENCIA SANITARIA, DERIVADA DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS- Co2 (COVID-19), PARA LA PRESENTACIÓN, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021, DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN SU MODALIDAD DE MODIFICACIÓN, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI CAMPECHE.-----


Este acuerdo se aprobó el día 21 de abril de 2021, en una sesión extraordinaria de la Comisión permanente de Contralores Estados-Federación, en el cual se acordó, por partes de sus integrantes, la emisión de acuerdos por parte de las y los Titulares de los Órganos Estatales de Control, con el fin de atender a las indicaciones de sana distancia y a las determinaciones emitidas por el Consejo General de Salud, derivadas de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para que se establezcan éstas causa justificada, con la finalidad de que la presentación de las declaraciones patrimoniales y de interés se pueda realizar en un marco de seguridad física y jurídica de las y los Servidores Públicos.-----

Después del análisis y aclaraciones el C. Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal; puso a consideración el punto expuesto al Honorable Ayuntamiento, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes -----

Al termino y agotado todos los puntos de la convocatoria, el ciudadano Presidente Municipal, Roque Jacinto Sánchez Golib; procedió a la clausura de la **trigésima quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento constitucional del Municipio de Calkini, Campeche, Administración (2018-2021)**. Siendo las diez horas con veintiocho minutos del día viernes veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, **levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ellas intervinieron.**-----


C. ROQUE JACINTO SANCHEZ GOLIB
PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFR. ALVARO MAS TOLEDO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFRA. RITA MARIA CARVAJAL PADILLA
PRIMER REGIDOR


JUAN SILVERIO CAAMAL ZI
SEGUNDO REGIDOR.


LOURDES ADRIANA POOT CHAN
TERCER REGIDOR


ROBERTO ESTEBAN COLLI BALAM
CUARTO REGIDOR

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkini, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA



Rubi Estrada

RUBI CANDELARIA ESTRADA OSALDE
QUINTA REGIDORA

Iradye Avilez Kantún

IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN
SÉPTIMA REGIDORA

Lorenzo Blanqueto Córdova

PROFR. LORENZO BLANQUETO CÓRDOVA
SÍNDICO DE HACIENDA

Baltazar Peralta García

BALTAZAR PERALTA GARCÍA
SEXTO REGIDOR

Juan Gabriel Moo Collí

JUAN GABRIEL MOO COLLÍ
OCTAVO REGIDOR

Roselia Jazmin Barabato Chi

ROSELIA JAZMIN BARABATO CHI
SÍNDICA JURÍDICA.